

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

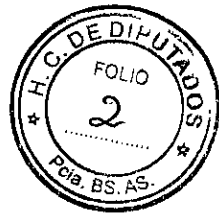
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitarle que, por intermedio de quien corresponda, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre algunos aspectos vinculados al "Programa Integral de Protección Ciudadana" y específicamente, a la instalación de cámaras de seguridad, respondiendo el siguiente temario:

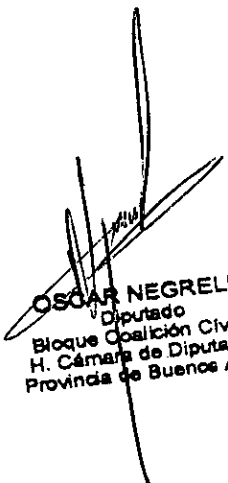
- I. Informe con que Municipalidades el Ministerio de Seguridad de la Provincia ha suscripto convenios de colaboración institucional. Respecto a esos convenios detalle:
 - a) Monto del aporte no reintegrable asignado a la Municipalidad por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
 - b) Fecha de la suscripción.
 - c) Fecha del otorgamiento de los fondos asignados.
 - d) Etapa en que se encuentra la implementación del Programa.
- II. En todos los casos informe las acciones adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia para colaborar "en la ejecución, desarrollo, supervisión y control del Programa a fin de lograr una implementación homogénea, coordinada, eficaz y eficiente del mismo".
- III. Informe qué condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirirse estableció el Ministerio de Seguridad y que acuerdos celebró respecto a la distribución de los fondos a cada uno de los componentes del Programa Integral.
- IV. En ejercicio de las funciones de control, a las que se obligó el Ministerio de Seguridad de la Provincia por medio de la suscripción de los convenios, especifique:
 - a) Procedimientos llevados a cabo por las Municipalidades a fin de contratar a las empresas adjudicatarias.
 - b) En caso de haberse realizado licitaciones:
 1. Fechas de los llamados a licitación.
 2. Número de orden asignado a las ofertas.

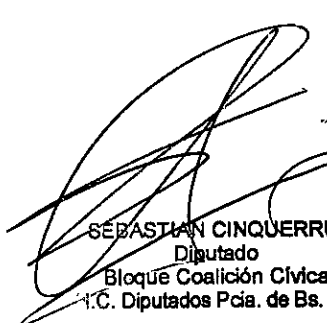


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



3. Oferentes participantes de las mismas.
 4. Montos de las ofertas.
 5. Observaciones formuladas.
- c) Remita copia de la documentación que permita individualizar a las empresas contratadas. En especial, en la que conste la sucesiva información:
1. Personas Físicas: Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y C.U.I.T./C.U.I.L.
 2. Personas Jurídicas: Nombre de las personas que la integran, razón social, domicilio legal, copia del contrato de constitución, datos de la inscripción registral, nómina de representantes legales, especificando fecha de comienzo y finalización de los mandatos.
- d) Informe si dichas empresas se encuentran inscriptas en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información. En caso afirmativo, remita antecedentes de su inscripción en tal carácter.
- V. Informe qué Municipalidades ya han efectuado la correspondiente rendición de cuentas y en qué casos el Ministerio de Seguridad de la Provincia les ha otorgado certificación. Remita los expedientes en que obren los antecedentes en virtud de los cuales se otorgó la aludida certificación.
- VI. Especifique cuántos informes ha realizado el Ministerio de Seguridad a fin que la Jefatura de Gabinete de Ministros otorgué el 50 % del aporte faltante a las Municipalidades. Remita dichos informes.
- VII. Remita toda otra información que considere pertinente a los efectos del objeto de la presente solicitud de informes.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


SEBASTIAN CINQUERRUI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARICEL ETCHEOAIN MORO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En marzo de 2009 la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció un plan de seguridad para incrementar los recursos destinados a esa materia en las provincias de Buenos Aires y de Mendoza¹. El plan incluiría, entre otras medidas, la instalación de "5.000 cámaras de video en los puntos más críticos del conurbano bonaerense, Mar del Plata, Bahía Blanca y el Gran Mendoza"².

Días después del anuncio de la Presidenta y en idéntico sentido, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, por entonces Sergio Massa y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, reiteraron que "se instalarán cámaras de seguridad, como las que ya se utilizan en el Partido de Tigre".³

Acorde lo establecido, la cobertura del Programa se llevaría a cabo por áreas⁴:

ÁREA I

San Isidro, Vicente López, Lomas de Zamora, Lanús, Avellaneda, Quilmas, La Matanza, Ituzaingo, Hurlingham, Morón, Tres de Febrero y General San Martín.

ÁREA II

Tigre, San Fernando, Malvinas Argentinas, José C. Paz, San Miguel, Merlo, Ezeiza, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Florencio Varela y Berazategui.

ÁREA III

Escobar, Pilar, General Rodríguez, Marcos Paz, Cañuelas, San Vicente, Presidente Perón, La Plata, Ensenada y Berisso.

ÁREA INTERIOR

Mar del Plata y Bahía Blanca.

La distribución de los recursos otorgados se determinó de la siguiente forma:

1 Discurso de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner, 27/03/2009.
http://www.casarosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=5741&Itemid=66

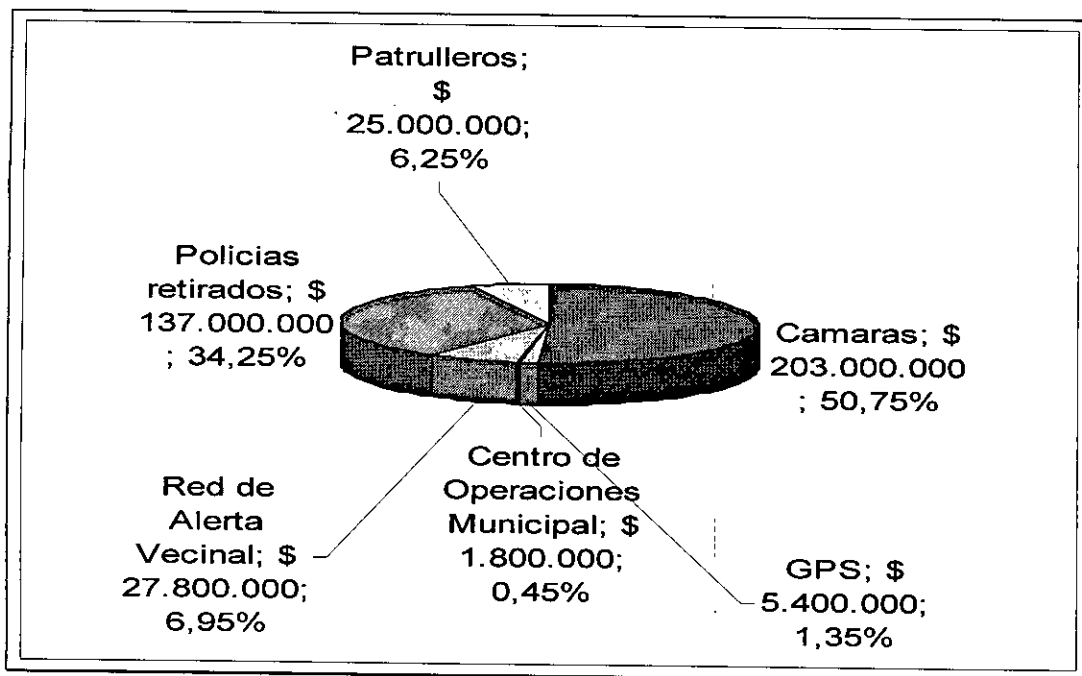
2 http://www.perfil.com/contenidos/2009/03/27/noticia_0026.html

3 <http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=3516&i=true>

4 <http://www.jgm.gov.ar/ProgramaIntegraldeProteccionCiudadana.pdf>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fuente: Elaboración propia en base a datos incluidos en la presentación del "Programa Integral de Protección Ciudadana" efectuada por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Como podrá apreciarse, \$203.000.000 (el 50,75% de los \$400.000.000 que el Gobierno asignó al Plan Integral de Protección Ciudadana) se destinó a la compra de cámaras de video.

En cuanto a la implementación del Programa, Sergio Massa aseveró que "La presidenta de la Nación decidió invertir en Buenos Aires 400 millones de pesos para reforzar la tarea de la policía además de la tecnología; y lo hacemos de la manera más directa transfiriendo el dinero a los municipios".⁵

A fin de llevar a cabo el Programa, mediante la Decisión Administrativa 112/2009⁶, la Jefatura de Gabinete de Ministros modificó la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009.

"La medida se dictó de acuerdo a la necesidad de dar una respuesta a la ciudadanía sobre la situación de emergencia en el tema de inseguridad, en el marco del rol insustituible del Estado Nacional en materia de Seguridad Pública".⁷

Entre los considerandos de dicha Decisión se manifestó que "resulta necesario reforzar la seguridad pública mediante el Programa Integral de Protección Ciudadana, por el cual se impulsa el financiamiento a municipios para la incorporación de recursos y tecnología aplicables a la prevención y esclarecimiento de delitos."

Asimismo se expresó que "este plan de seguridad ciudadana tendrá cobertura en los municipios del conurbano bonaerense, y las Ciudades de Mar del Plata, Bahía Blanca y Gran Mendoza, mediante el monitoreo de las zonas bancarias, comerciales, plazas, avenidas, estaciones de trenes, áreas de entretenimiento y vías de accesos (...)"

5 <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-122866-2009-04-08.html>

6 Publicada en el Boletín Oficial N° 31.663 del 15/04/2009.

7 Informe del Jefe de Gabinete de Ministros a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Informe N° 76, noviembre de 2009.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

También se determinó que "la Jefatura de Gabinete de Ministros será responsable del perfeccionamiento de las transferencias dinerarias, con el fin de solventar el financiamiento que se impulsa para el Programa Integral de Protección Ciudadana".

Durante los meses subsiguientes, la Jefatura de Gabinete de Ministros suscribió los correspondientes convenios, tanto con la Provincia de Buenos Aires, como con las Municipalidades.

Entre las cláusulas de los convenios se especificó que **la Municipalidad se adhiere al convenio de cooperación suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y presta conformidad a la supervisión de dicho Ministerio en las condiciones allí establecidas.**

Se estableció que la Jefatura de Gabinete de Ministros asignará a la Municipalidad un aporte de aporte no reintegrable y que el 50% de dicho apoyo económico será transferido dentro de los 30 días corridos desde la aprobación del gasto respectivo por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros. **El saldo se transferiría previo informe del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a la puesta en marcha del programa.**

Asimismo se convino que **el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires coordinará y supervisará la ejecución del Programa Integral de Protección Ciudadana y que colaborará en la ejecución, desarrollo, supervisión y control del Programa, a fin de lograr una implementación homogénea, coordinada, eficaz y eficientes del mismo.**

Ahora bien: Acorde a lo anunciado, el Gobierno Nacional comenzó a otorgar los fondos en actos plagados de optimismo y promesas por parte de las autoridades.

No obstante, algunos intendentes bonaerenses, **invocando la urgencia de la materia, realizaron contrataciones eludiendo todo tipo de procesos licitatorios o llevándolos a cabo irregularmente.**

Algunos medios periodísticos han aseverado que, en varios casos, **los intendentes han sido objeto de presiones para contratar a determinadas empresas.**

«Sólo en las últimas dos semanas, el gobierno nacional giró 70 millones de pesos para que los intendentes compren cámaras de vigilancia, equipos de monitoreo y coches patrulla para sus municipios. Lo que no se dice es que buena parte de esos fondos serán invertidos eludiendo licitaciones públicas y procesos de competencia, según reconocen en el propio gobierno bonaerense, el gran impulsor de estas decisiones. "Eso depende de cada municipio, aunque es cierto que no podemos esperar más tiempo. Pero sí, lo ideal hubiera sido una licitación provincial", resume Néstor Franco, director general del ministerio de Seguridad de la Provincia.

»(...) Si todo el conurbano va a tener sistemas de cámaras de seguridad y patrullajes controlados, deben estar vinculados por un sistema que permita unificarlos. ¿Por qué entonces no llamar a una licitación provincial y convocar a una sola empresa? Porque no hay tiempo, dicen en el gobierno de Scioli.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*




»(...) En al menos dos de los 33 municipios incluidos en el programa, San Isidro y Morón, dijeron a Clarín que fueron presionados para contratar con determinadas empresas. No hay, sin embargo, fuentes que lo digan en forma abierta y el gobierno bonaerense lo niega. De acuerdo a empresarios del sector, son entre 5 y 10 las firmas capacitadas para hacer el trabajo y no deberían pelear entre ellas porque hay suficiente mercado para todas. La ecuación parece cierta ya que no hay empresa que en el corto plazo puedan instalar tantas cámaras.⁸».

Si bien las anomalías son muchas, cabe destacar los casos de los municipios de General Pueyrredón y de Lanús. En el primero, algunos ediles manifestaron que habrían existido sobrepuestos en la contratación de las cámaras de seguridad⁹. En el segundo, el proceso licitatorio también presentó diversas irregularidades: El concejal Mariano Amore advirtió no haber podido siquiera acceder al expediente de la licitación¹⁰.

Todo ello genera que la celebración de los contratos concernientes a las cámaras de seguridad encierre gran número de dudas. Los procesos licitatorios, que deben ser la regla en las contrataciones efectuadas por el Estado, son sistemáticamente evadidos o realizados con vastas irregularidades.

Finalmente, cabe destacar que no hemos encontrado constancias del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo precedentemente expuesto solicitamos a Uds. que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.


MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

8 <http://www.clarin.com/suplementos/zona/2009/05/10/z-01915038.htm>

9 <http://concejal-guillermos.blogspot.com/2009/10/renuevan-reclamos-al-intendente-por.html>

10 <http://www.lapoliticaonline.com.ar/noticias/val/62679/lanus-denuncian-irregularidades-en-la-millonaria-licitacion-de-camaras-de-seguridad.html>